

A los Caualleros Comisarios de dha Zequia mayor a fin de que con la maior breuedad se elijan la nueva taracion y forma en que se a de executar esta obra como esta remeado y que al mismo tiempo continuen las diligencias y apremios para hacer efectiuas las Reales de dho Repartimiento. Y que el Depontario de estos efectos de la quenta de lo entrado en su poder a cuyo fin se le haga sauer. y adhos señores p. que le conue =

Quenta del abasto del aceite

La Ciudad aprueba la quenta dada por Dⁿ Fran Hernandez Zelada Depontario del abasto del aceite de un año desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año pasado de mill setecientos y treinta Comprehensiuua del caudal existente de dho abasto toda en conformidad del Informe del Contador y nota au continuacion de no ofecersele reparo alguno. Y Acordó. sepase ala Contaduria p que en ella se tenga presente.

Quenta de los herederos el Ger^m Campoy

La Ciudad en vista del Informe del Contador sobre la quenta dada por Dⁿ Manuela Martinez Conca Viuda de Dⁿ Geronimo Campoy de la Compra de trigo hecha por el dho dho en la Ciudad de Lorca y Villade Callar en el año pasado de mill setecientos veinte y nueve. Y de el Almahacenado en dha Ciudad de Lorca en el año pasado de mill setecientos veinte y siete. en que dice liar arrojada y no hultar reparo alguno. Y Resultar de alcance Conca dho Geronimo Campoy y sus herederos setecientas. Cinquenta y tres fanegas de trigo a favor de el ponto de esta Ciudad y que el Administrador del dho Cargue en su quenta siguiente de nouenta fanegas de trigo que antecedente mente tienen entregadas los herederos de dho Campoy. Apruebo la R^{ta} quenta sin perjuicio de los derechos del Ponto = Y Acordó que el Cauallero Procurador general apremie adhos herederos ala entrega de las R^{tas} setecientas. Cinquenta y tres fan. de trigo haciendo hasta conseguir las diligencias convenientes. Y que la R^{ta} quenta Original sepase ala Contaduria para que en ella se tenga presente = Del cargo que se a de hacer al R^{ta} Administrador de las nouenta fanegas de trigo q. Expone dho Informe =

Quenta del Ponto

La Ciudad aprueba la quenta dada por Pedro Navarro Michael Administrador del Ponto de Lan de ella del empleo echo desde 1^o de Juan de Enero de mill setecientos veinte y nueve hasta 1^o de tal dia del de mill setecientos y treinta. Y de las setemill. Veintey una fanegas que quedaron almahacenadas en la Ciudad de Lorca de el empleo del año de mill setecientos veinte y siete. Consumo en la Panaderia. Y Acordó que a dho Administrador se le haga

